
		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 2025-04-04		VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato 226		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/04/2026 A 30/04/2026	
4. Nombre contratista MARIA CECILIA GARZON LASSO		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1075211915	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la implementación de los procesos misionales de las personas postuladas para ingreso que se encuentran ubicadas en los hogares de Paz y la articulación con el Grupo de Atención al Desmovilizado del Ministerio de Defensa.</i>				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - GIRARDOT GT Cundinamarca - Boyacá - Casanare	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO			
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si			
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si			
3	Entregar los informes pautados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si			
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica			
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si			
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si			
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si			
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si			
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si			
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si			
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica			
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si			
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica			
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si			
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si			
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si			
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el/la Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica			

 INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26	
1. Número del contrato 226 - 2026		2. Informe Mensual	
3. Período del informe 1/04/2026 A 30/04/2026		FECHA: 2025-04-04	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		VERSIÓN: V5	
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	Orientar a los equipos interdisciplinarios para coordinar el tránsito y la entrega física de las personas postuladas, promoviendo las actividades necesarias para su ingreso efectivo a las rutas de atención de la ARN.	SI	Se socializó mediante correo electrónico cronograma para la ejecución de las actividades de ingreso con entrega física con los supervisores del hogar de paz los cambulios-Chinauta y del hotel transitorio en Bogotá, así como con los profesionales del equipo interdisciplinario, que posibilitó la recepción documental dentro de los tiempos establecidos para ello. El 9/04/2026, se remitió correo con la descripción de las actividades e instrucciones para la postulación de nuevas personas para el 19/03/2026 y el 24/04/2026 se remitió correo con las fechas y actividades para la postulación del ingreso que se proyecta para el 1/06/2026. Dentro de las instrucciones se especificó los documentos que conforman el expediente físico como lo son: certificado de acreditación CODACISIL, certificado bancario, copia del documento de identidad, acta de sometimiento para quienes aplique, fotografía tipo documento, a estos se adjunta el acta de entrega física que se suscribe con las personas. Las evidencias se encuentran en el link: https://reintegracion.sharepoint.com/f/s/arnengativa365-Honorarios2026/lqA9AVqymRZQYraMj6L1EWaAR9b9P_sub6NnsUFD49vE07esx1Pga
2	Ejecutar los procedimientos de ingreso y tránsito de la población, asegurando el cumplimiento de los tiempos y directrices establecidas por la Subdirección Territorial y la Secretaría General.	SI	Durante el mes contractual, se desarrollaron las actividades establecidas dentro del procedimiento de ingreso con entrega física desde el hogar de paz los cambulios en Chinauta y en el hotel transitorio Chandelier en Bogotá. El 01/04/2026, se hizo actividad de bienvenida de (8) personas al proceso de reintegración (2) por ruta regular y (4) por atención diferencial. Para esa misma fecha, se registró novedad GAHD frente a (2) personas que habían sido postuladas para ingreso ese día, sin embargo, no fueron entregados por evasión del hogar. Las personas fueron contactadas para que continúen con su solicitud de ingreso de manera irregular. El 20/04/2026, (5) personas iniciaron su proceso de reintegración de las cuales (3) lo hicieron por ruta regular y (2) por atención diferencial, con quienes se suscribió acta de compromiso. El 13/04/2026, se registró novedad GAHD por retiro voluntario de una de las personas postuladas para ingreso del 20/04/2026; el 16/04/2026 se registró una nueva novedad GAHD por retiro voluntario de uno de los postulados para el 4/05/2026 y el 21/04/2026, se registró también novedad por captura de uno de los postulados para ingreso del 4/05/2026; lo anterior con el propósito de evitar desembolsos indebidos. Por otra parte, el 15/04/2026 se recibió correo de la profesional del GAT informando sobre la desactivación del inmueble del hogar los cambulios en Chinauta a partir del 20/04/2026, además se indicó el desarrollo de espacio de articulación entre los GT Tolima y CBC para el cumplimiento de las actividades de ingreso proyectado para el 4/05/2026, ya que las personas que se encontraban en el hogar de Chinauta fueron llevadas para el hogar de paz del municipio de Avarado-Tolima y (1) de ellas se independizará desde el hotel transitorio en Bogotá. De tal forma, el 23/04/2026 se adelantó reunión virtual entre las profesionales reintegradoras de los hogares de paz, para concertar las actividades finales dentro del procedimiento de ingreso que se proyecta para el próximo 4/05/2026. Las evidencias se encuentran en el link: https://reintegracion.sharepoint.com/f/s/arnengativa365-Honorarios2026/lqA9AVqymRZQYraMj6L1EWaAR9b9P_sub6NnsUFD49vE07esx1Pga
3	Generar espacios de asesoría y orientación para promover la integración de la población y sus familias al proceso de la ARN. Esto incluye la socialización de beneficios, el refuerzo de compromisos normativos y la emisión de recomendaciones de seguridad para el egreso de los Hogares de Paz.	SI	Para el mes de abril se ejecutó asesoría y orientación con las personas que hicieron tránsito para ingreso con entrega física. En el hogar de paz los cambulios en Chinauta se realizó el 1/04/26 sensibilización para postulación de ingreso (4/05/26) y firma del acta de entrega física con (17) personas; el 7/04/2026 se hizo dos espacios de asesoría en el que se dio a conocer beneficios sociales y económicos según resolución y ruta (2) ruta regular, (3) personas para ingreso al PAD; el 14/04/26, se trabajó en dos sesiones con los postulados para ingreso del 4/05/26, en un primer momento se socializó beneficios sociales, actividades y compromisos dentro de la ruta de reintegración, participaron (7) personas. Y en el segundo momento se trabajó con (5) personas lo referente a beneficios socioeconómicos en el proceso de atención diferencial. El 17/04/26, se hizo un espacio grupal en el que se presentó el tema de recomendaciones de seguridad, pérdida de beneficios y reconocimiento institucional con (3) personas y de manera individual se registró datos de contacto y ubicación con las (4) personas que se ingresaron el 20/04/26. Por otra parte, en el hotel transitorio Chandelier- Bogotá, el 6/04/26 se realizó sensibilización frente a proceso de postulación para ingreso (4/05/26) y firma de acta de entrega física con (3) presentados; esa misma fecha se hizo asesoría individual con (1) persona con quien se orientó en lo que tiene que ver con beneficios sociales, económicos, actividades (Res. 0452/2013) y recomendaciones de seguridad; para una vez se independice del hotel se posibilite su fidelización a la ruta regular. En esa misma fecha se hizo presentación de la misión de la ARN y procesos a las personas que se encuentran en el hotel en su fase de desmovilización por parte del GAHD, asistieron (28) personas. El 21/04/26, se contó con el acompañamiento de la profesional comunitaria del GT CBC y de la asesora de ruta, realizándose espacio de sensibilización y prevención de la estigmatización, frente a (25) entre titulares y sus familias, que posibilitó la sensibilización con relación a la misión de la ARN dentro de la fase de reintegración a la vida civil. Teniendo en cuenta que en el hotel transitorio se encuentran presentados para ingreso del 4/05/26, se hizo asesoría individual con (5) personas, con quienes se trabajó en lo que tiene que ver con beneficios sociales y económicos según ruta, recomendaciones de seguridad, registro de datos de ubicación y finalmente se abordaron inquietudes personales de las personas frente a su proceso en particular. Finalmente se recibió la postulación de (4) personas para ingreso del próximo 19/05/26, con quienes se sensibilizó con relación a su postulación e inicio de ruta, además se suscribió acta de entrega física. Teniendo en cuenta el cierre del hogar de paz los cambulios en Chinauta, las actividades de tránsito se concentrarán en el hotel transitorio y las actividades proyectadas con los profesionales del GT CBC continuarán en el inmueble habilitado por el momento por el GAHD. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/f/s/arnengativa365-Honorarios2026/lqBz-HLZexSmQkaURd9ST7mAVYZgZRUdDuSPQn860zMbc7e=pWlCmxs
4	Elaborar informes de la etapa de tránsito que incluyan recomendaciones estratégicas para las siguientes fases (estabilización, adaptación y vinculación) de acuerdo con la ruta de atención correspondiente.	SI	Para las fechas de ingreso con entrega física desde los hogares de paz, (11) personas se activaron, por lo tanto, se consolidó concepto profesional reintegrador en el mismo número de fichas GAHD. Dentro de estas se establecieron recomendaciones que puedan ser un primer insumo de los profesionales reintegradores en territorio en la fase de estabilización, adaptación y vinculación. Las evidencias se encuentran en vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/f/s/arnengativa365-Honorarios2026/lqC80qyY1RbQzF3yauK1Y4BAXxlQ1BzZc_7hEY24wMg7e=w3a06G
5	Monitorear el traslado de los participantes y confirmar la comunicación con el Grupo Territorial asignado, facilitando su integración y la continuidad del proceso.	SI	Teniendo en cuenta el número de personas que ingresaron al proceso de reintegración desde los hogares de paz en el mes de abril, se remitió al profesional asistente de atención los datos de contacto y ciudad de ubicación de las personas independizadas desde los hogares de paz en el 1 y el 20 de abril, la cual fue enviada solicitud de contacto y asignación a los GT de destino que permitiese la fidelización de los independizados a su ruta. De igual, manera, en seguimiento se validó con las personas con dificultad del contacto por parte de los GT de destino. Las evidencias se encuentran en el vínculo: https://reintegracion.sharepoint.com/f/s/arnengativa365-Honorarios2026/lqD1Vyc99Kq6TSS116CwWT5AeXc3Qe80F1BuEwN4L_u007e=mXQbE

 INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe	
226	Mensual	1/04/2026	A 30/04/2026
6	Registrar de manera oportuna y precisa la información de la población en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la ARN.	Si	<p>En la vigencia contractual del mes de abril, se realizó evaluación a (4) PdT-PdA por finalización del ciclo (S0118-2023, 0193-25, 0246-25, 0091-25) y se realizó evaluación a 1 PdA por traslado de GT (S0438-2023).</p> <p>Respecto a los estados de los PdA/PdT se tiene la siguiente relación:</p> <ul style="list-style-type: none"> *En estado de Elaboración: 10 *En estado de Ejecución: 11 *En estado finalizado: 0 <p>-Se cuenta que (16) personas en proceso de reintegración, registran acuerdos en sus PdT/PdA, por lo que en las atenciones se desarrollaron las actividades propuestas y se llevó a cabo los correspondientes seguimientos, con estado Cumplido y en el caso de (1) PPAD se realizó reprogramación de sus acuerdos (S0387-2023).</p> <p>-Estado de la caracterización:</p> <ul style="list-style-type: none"> *En Desarrollo: 9 *En estado terminada: 17 <p>En el encuentro psicosocial con las personas en proceso de reintegración, se realizó orientación con relación a la dimensión y/o ámbitos proyectados en sus PdT-PdA, los cuales parten de la singularidad de la persona.</p>
6	Registrar de manera oportuna y precisa la información de la población en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la ARN.	Si	<p>En el mes contractual de abril, se tiene las siguientes cifras: asignación total de (117) personas. Por estados: Activo (25), Culminados (67) y otros Estados (25); Inactivo (3). En investigación por abandono del proceso 6 meses: (5). En investigación por causal sobreviniente: (2). Inactivo 6 meses: (11). Restricción temporal: (1) y Suspendido (3).</p> <p>*Distribución por municipios: Anapoima: 2, Girardot: 13, Nilo: 2, Ricaurte: 5, Viola: 2, Vereda. Boquerón (Fusagasugá) :1</p> <p>*Distribución por ruta:</p> <p>Reintegración Regular: 10</p> <p>Reintegración Especial Justicia y Paz: 1</p> <p>Atención Diferencial: 14</p> <p>*Para la vigencia se realizó convocatoria a las (25) personas y se ejecutó atención presencial a (24) personas en proceso de reintegración, con (1) no se logró contacto durante el mes en vigencia.</p> <p>Desde el acompañamiento mensual se orientó frente a los compromisos para el afianzamiento en sus competencias ciudadanas dentro de su proceso de reintegración.</p> <p>*Se registró atención individual a (1) persona que ingresó al proceso de atención diferencial desde el hogar de paz el 20/04/2026 y que reportó ubicación en el GT CBC; por otra parte, se reportó en planilla (3) inasistencia de las personas en estado Inactivo (S0178-2025, S0061-2025, S0353-2025).</p> <p>Frente a atenciones con enfoque diferencial, se desarrolló (1) atención con enfoque de ciclo vital (2193-04), una atención con enfoque étnico (S0148-2024) y (3) atenciones familiares (0072-10(D1059), S0266-2023, 0170-25), además de (1) atención con enfoque de discapacidad (23-02667).</p>
6	Registrar de manera oportuna y precisa la información de la población en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), de acuerdo con los procedimientos y lineamientos de la ARN.	Si	<p>Durante el mes de abril se actualizaron los instrumentos que se relacionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Empleabilidad: (10) (0072-10(D1059), 0322-24, 0121-25, 2193-04, 0159-2025, 0193-2025, 0246-25, 0170-25, 0091-25, 0091-23). *Caracterización productiva: (11) (S0118-2023, S0381-2024, S0386-2024, S0469-2024, S0266-2023, S0272-2023, S0134-2025, S0006-2025, S0387-2023, S0051-2026, S0040-2025). *Habitabilidad: (0) No se actualizó en la vigencia. *Concepto Reintegración: (3) (S0051-2026, S0387-2023, 0121-25). *Línea Base: (1) (S0051-2026). *Censo de familia: (3) (23-02667, S0051-2026, S0040-2025). *Acta tratamiento de datos: (1) (S0051-2026).

 INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26
		FECHA: 2025-04-04
		VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 226 - 2026	2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
6	Si	<p>Con relación a las personas en proceso de reintegración asignadas, se identifica que (2) personas (0091-23, S0051-2026) no cuentan con su MNA, por lo que se inició gestión con estas para conocer su nivel educativo, ya que se inició atención este mes. Tres personas (3) en proceso, están realizando formación académica: (2) en ciclo 3 (0322-24, 0121-25) y (1) en ciclo 4 (S0176-2022), por lo que se remitió a digitación planilla de asistencia del mes de marzo y se validó su registro en SIRR.</p> <p>Con relación a empleabilidad, se registra la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Empleo Informal: 10 -Empleo Formal: 6 -Oficios del Hogar: 7 -Buscando empleo: 3 -Independiente: 1 -BIE procesados: no se tiene pendientes para este mes. -Isun: no se tiene pendientes para este mes. -Entrega de bienes: no se realizó en el mes. -BES: no se tiene pendientes para este mes. -El 20/04/26, se dio respuesta a la profesional de grupo de sostenibilidad económica del GT CBC con relación a la actualización del instrumento de empleabilidad y caracterización productiva de las personas en proceso de reintegración asignadas y se remitió base de personas interesadas en empleabilidad con la postulación de (3) personas (S0361-2024, 0121-25, S0134-2025).
6	Si	<p>Con relación a las ASS, de las personas en proceso de reintegración asignadas, se registra que (3) personas ya realizaron su servicio social con estado Certificado; de las (7) restantes se identifica que (4) personas ya estarían dentro de la población sujeto para el desarrollo del servicio social. Frente a las ASC, se identificó que (9) personas son sujeto de atención, con (3) de ellas se inició con la socialización de la enseñanza 3 sobre tejido social (S0118-2023, S0266-2023, S0272-2023); con las PPAD (S0176-2022, S0387-2023) se encuentran en la enseñanza 2 sobre memoria histórica, con las otras (3) personas de atención diferencial hizo la actividad independiente y evidencia expresiva de la enseñanza 1 sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario (S0381-2024, S0386-2024, S0006-2025), por último con (1) PPAD se inició la socialización de la enseñanza 1 (S0006-2025). Frente a acciones de relacionamiento con actores externos para la apertura de ASC-ASS, en el mes de abril se hizo articulación con la alcaldía del municipio de Girardot, donde se viene trabajando en la identificación de necesidades que podrían suplir las personas en proceso a través de estas acciones.</p> <p>Jornadas de subjetivación de la UARIV: no se adelantaron en la vigencia.</p> <p>Se validó el apoyo económico a las personas en proceso de reintegración, correspondiente al mes de febrero sin encontrar novedad. Por otra parte, se validó primer desembolso de las (11) personas que inician su proceso de reintegración con entrega física en el mes de abril, encontrándose en estado pagado.</p> <p>*Servicios no conformes: no se tiene para la vigencia.</p> <p>*Para la vigencia no se presentó casos a la mesa de apoyo a procesos misionales.</p> <p>*Casos de gestión interna: no se tiene para la vigencia.</p> <p>En el mes contractual, se solicitó traslado para (2) PPAD (S0388-2025, S0436-2023) quienes reportaron ubicación en otro departamento. Y se llegaron a las provincias que se acompañan (3) personas (S0051-2026, 0091-23, S0040-2025).</p> <p>Con relación al componente específico se registran (2) personas en proceso tienen que dentro de su ruta este enfoque, por su discapacidad física (S0387-2023, 23-02667).</p> <p>Aplicación EMP: se idéntico que (2) personas en proceso de reintegración no cuentan con el tamizaje en salud mental, por lo que se articuló con el profesional psicopsocial para su correspondiente aplicación.</p> <p>*Afilación al sistema de salud: de la población asignada se encuentra que están en estado Activo.</p> <p>*Régimen contributivo: (9)</p> <p>*Régimen subsidiado: (16)</p> <p>*Dentro de las personas en proceso de reintegración asignadas, (8) registran estudios de seguridad de estos (4) se encuentran Activos, en el mes fue cerrado por término de la gestión (S0151-2024) y se logro que la LNP remitiera resolución de la PPR (2193-04). Por otra parte, fue necesario solicitar medidas para la PPR (0170-25) ante reporte de amenaza contra su vida.</p> <p>-Frente a orientación jurídica, se identificó que (2) persona a la fecha no cuenta con esta asesoría (S0051-2026, 0091-23) por lo que se articuló con el profesional jurídico para la correspondiente.</p>
6	Si	<p>En la vigencia contractual, no se realizó actualización a informes de justicia y paz.</p> <p>*Se hizo solicitud de comisión para la primera y segunda quincena del mes de mayo, así como se presentó informe de actividades para las comisiones autorizadas en la vigencia.</p> <p>*Se radico informe de honorarios de la vigencia contractual de abril.</p> <p>*Para la vigencia no se tiene PORS abiertas.</p> <p>*Actas de Notificación: (0) no se realizó en la vigencia.</p> <p>*Relación de Culminaciones o terminaciones del proceso de FA: (0) no se ejecutó en la vigencia.</p> <p>*Relación de Culminaciones o terminación del proceso de FPT: no se realizó en la vigencia.</p> <p>*Relación de Culminaciones o terminación del proceso psicopsocial: no se realizó en la vigencia.</p> <p>*Se realizó entrega documental mediante FUIID de los documentos generados en el mes de marzo y de las carpetas físicas de las personas postuladas para ingreso con entrega física en el mes de abril. Las evidencias se encuentran en el link: https://reintegracion.sharepoint.com/f/1/s/arnegativa365-Honorarios2026IqBYGizYBRRVQJwQzJ3v8tsAd-CL9EDNvIEJYX5jem4EE?e=EJfcBd</p>
7	Si	<p>*08/04/2026, participe de manera presencial de la reunión de articulación alcaldía municipio de Girardot-ARN.</p> <p>*09/04/2026, asistí a la reunión virtual: Atención temas novedades Hogares de Paz Cundinamarca.</p> <p>*16/04/2026: de manera virtual participe de la socialización MEM26-004970 Mapa de Riesgos Seguridad de la Información proceso Implementación.</p> <p>*16-30/04/2026, acompañe el espacio virtual en el que se socializo la tercera enseñanza sobre tejido social de las ASC.</p> <p>*23/04/2026, se realizo reunión virtual de articulación entre profesionales reintegradoras del GT Tolima y GT CBC, para definir las actividades de ingreso del próximo 4/05/2026.</p> <p>*27/0342026, participe de manera virtual de la Mesa de trabajo- ficha GAHD.</p> <p>*30/04/2026: participe de manera virtual de la reunión convocada por la lider del GT CBC. Las evidencias se encuentran en siguiente vinculo-https://reintegracion.sharepoint.com/f/1/s/arnegativa365-Honorarios2026IqDhst9eIdRcUjOSVshLlqA4fZP23I_6cHjPzDKUD47eeqSclU9</p>
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Aprobé los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECCOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: MARIA CECILIA GARZON LASSO	Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA	
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT	
Fecha:	30/04/2026	
<p>El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx</p>		